



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 7.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día Dieciocho de Diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, la cual es Presidida por la Mtra. Beatriz Piña Vergara, Sindica Única y Presidenta del Comité; Lic. Daniel Cortina Martínez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité; Lic. Luciano Antonio Folgueras Pioli, Regidor Noveno y Comisionado de Transparencia; Lic. Eduardo Andrade Rocha, Director del Área Jurídica; y Lic. Alejandra Michelle Morales Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; la presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- *Pase de lista y verificación del quórum.*
- II.- *Aprobación del orden del día.*
- III.- *aprobación de la reserva a la solicitud vía Sistema SISAI 2.0 con número de folio 300560023000108.*
- IV.- *Cierre de sesión.*

I.- Pase de lista y verificación del quórum. La presidenta del Comité da la bienvenida a todos los presentes; solicitar al Secretario del Comité realizar el pase de lista y encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, como lo marca los artículos 130 y 131 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz, la Presidenta manifiesta quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión del Comité.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 7.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

II.- Aprobación del orden del día. Análisis y aprobación de la reserva de la información respecto a la solicitud con número de folio **300560023000108**, en la que quieren conocer:

PERMISOS SOLICITADOS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE 2022 A LA FECHA.

*COPIA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL RELOJ CHECADOR DE TODO 2023
ESTADO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LAS AUTORIDADES ANTERIORES A ÉSTA ADMINISTRACIÓN
NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DENUNCIADOS
SUS COLABORADORES TIENEN PERMITIDO ASISTIR A EVENTOS PROSELITISTAS EN HORARIO DE TRABAJO.*

¿ALGUNO DE ELLOS HA PEDIDO PERMISMOS PARA SALIR DEL PAIS?

Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por **Mayoría de votos** su aprobación.-----

PRIMERO.- Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, 5, 9 fracción I y II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este Ayuntamiento como sujeto obligado, manifiesta que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con la excepciones que señala esta Ley.-----

SEGUNDO.- Dentro de los artículos 60 fracción I, 68 fracciones I, III y X y 69 último párrafo de la Ley citada con anterioridad, se establece que para clasificar información como reservada debe de poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, así como que la divulgación de la información represente un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, por lo que se



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 7.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

debe emitir un acuerdo a través del Comité, cuando se solicite este tipo de información para fundar y motivar la clasificación de la información, asimismo el criterio 06/09 emitido por el INAI.-----

TERCERO.- Que la información de acceso reservado y/o confidencial, solo asumirá este carácter cuando medie un acto idóneo por el cual se clasifique la información pública en posesión del sujeto obligado de que se trate, siendo dicho acto idóneo un acuerdo que indique la fuente de información, la fundamentación, justificación y motivación por la cual se clasifica, que corresponda legítimamente alguna de las hipótesis de excepciones, y que el daño que pueda producirse con su liberación sea mayor al interés público de conocerla, de acuerdo al artículo 70 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----

CUARTO.- Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala en su artículo 113 fracciones I, V y VII que podrá clasificarse la información y el artículo 110 párrafo cuarto de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública:-----

- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con.
- V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos**

QUINTO.- Que mediante oficio **DAJTX/360/2023** el Lic. Eduardo Andrade Rocha, Director de Asuntos Jurídicos, remitió para confirmación del Comité de Transparencia la clasificación de la información en su modalidad de reserva, respecto de la información concerniente a "Estados de las denuncias presentadas ante las autoridades a esta administración y Nombre de los Funcionarios Denunciados".-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 7.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SEXTO. - Que en fecha 18 de diciembre del presente año, conforme al artículo 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Sesiono de manera Extraordinaria, aprobando por **Mayoría de Votos** reservar la información a través del siguiente.-----

ACUERDO CT/SE-07/18/12/2023

Aprobación de la información respecto a: -----
"Estados de las denuncias presentadas ante las autoridades a esta administración y Nombre de los Funcionarios Denunciados.

En su modalidad de reserva, que obra en poder de la dirección de Asuntos Jurídicos, conforme a las hipótesis previstas en los artículos 113 fracción I, V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracciones I y III de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

I.- Derivado de la información proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su análisis correspondiente, este Comité confirma su clasificación como **RESERVADA.**

-----CIERRE DE SESIÓN-----

Por lo anteriormente fundado y motivado se instruye:-----

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en la fracción XXXIX inciso a y b, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el propio portal de internet del Ayuntamiento; y de conformidad con el artículo 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hágasele saber al solicitante sobre este acuerdo.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

**ACTA 7.- SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas con del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron.-----

**FIRMAS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA EL MUNICIPIO DE
TUXPAN, VERACRUZ**

MTRA. BEATRIZ PIÑA
VERGARA
SINDICA ÚNICA
PRESIDENTA

LIC. LUCIANO ANTONIO
FOLGUERAS PIOLI
REGIDOR NOVENO
VOCAL.

LIC. EDUARDO ANDRADE
ROCHA
DIRECTOR ÁREA JURÍDICA
VOCAL

LIC. ALEJANDRA MICHELLE
MORALES CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
VOCAL

LIC. DANIEL CORTINA
MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
H. AYTO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA